



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 02 de octubre de 2026

RES. DECECO N° 0726/26

Expte. SUDOCU N°235/2026-ECO-UNSa

VISTO:

Los gastos realizados en el Curso “Introducción al uso de la Inteligencia Artificial y su Aplicación en la Administración Pública”, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R. N° 0265-26 se aprobó el Convenio Específico de Colaboración suscripto entre el Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que la Coordinadora de Extensión, Mg. Natalia Sandez Pernas, solicita la adquisición de insumos para el servicio de break e informa de los expositores del mencionado curso.

Que los gastos efectuados cuentan con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr./Lic. Fernando Ricardo Echazú Russo, con imputación a la partida presupuestaria Recursos Propios y/o Convenio Específico – Resolución R. N° 0265-26.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

Que han tomado intervención la Dirección General Administrativo Económica y la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado los gastos efectuados por la Dirección General Administrativo Económica en el curso “Introducción al uso de la Inteligencia Artificial y su Aplicación en la Administración Pública”, por la suma total de **PESOS DOS MILLONES CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 27/100 (\$ 2.005.610,27)** por los motivos expuestos en el exordio, y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	SODA IDEAL S.R.L.	0011-00041514	31/08/2026	2.1.1	\$254.600,00
2	TOCONAS VALDIVIEZO SIMON ELIAS	00003-00000105	25/09/2026	2.1.1	\$102.000,00
3	MARTINEZ Y MARTINEZ S.R.L.	B0014-00044444	25/09/2026	2.3.1	\$278.627,28
4	TECNOGRAF S.A.	00034-00019597	29/09/2026	2.9.6	\$299.100,00
5	AG MAX S.R.L.	0062-00000502	29/09/2026	2.1.1	\$450.000,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0726/26

Expte. SUDOCU N°235/2026-ECO-UNSa

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
6	NOVA INFORMATICA S.A.	00064-00008967	30/09/2026	2.9.6	\$613.800,00
7	MARTINEZ Y MARTINEZ S.R.L	B0012-00029435	30/09/2026	2.9.2	\$7.482,99
TOTAL					\$2.005.610,27

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos mencionados en el Artículo 1° de la presente resolución, a la partida presupuestaria de Recursos Propios y/o Convenio Específico – Resolución R. N° 0265-26.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/amb

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.